

Migración LGBTI a la Ciudad de México

Gloria Angélica Careaga Pérez*
Ximena Elizabeth Batista Ordaz**

La movilidad humana es un fenómeno creciente entre las distintas regiones del mundo. No obstante, son pocos los estudios que abordan la dimensión de la sexualidad en su estudio y análisis, a pesar de que ésta se considera una dimensión que acompaña la vida de las personas. Este texto ofrece elementos importantes para su análisis con base en los resultados del estudio que realizamos desde Fundación Arcoíris, A. C., sobre la migración LGBTI a la Ciudad de México, sus orígenes, motivaciones y logros resultan elementos centrales para configurar una idea sobre el proceso y la satisfacción en la decisión de migrar.

Introducción

El presente artículo aborda la dimensión de la sexualidad en los estudios sobre migración, específicamente la condición de la población lesbiana, gay, bisexual, trans e intersex. Ofrece algunos de los resultados de la investigación realizada por la Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual: *Migración LGBTI: Diagnóstico y principales desafíos*.

A lo largo del texto se hará una revisión general de los hallazgos encontrados para mirar la pertinencia

de esta intersección que devela un abanico de campos posibles de estudio, lo cual nos permite señalar la importancia de mirar la migración como un fenómeno cambiante, que ha mostrado nuevos rostros como: niños y niñas no acompañados, mujeres, personas LGBTI, etc., así como nuevos motivos e importantes desafíos para dejar el lugar de origen y construir nuevas trayectorias de vida.

Desde este enfoque, se buscará mirar la complejidad con relación a la migración de las personas LGBTI, con la intención de ir más allá de explicaciones simples, por ejemplo, que esas personas migran únicamente al norte y hacia las capitales, ya que, como menciona Salvador Vidal-Ortiz (2013:128): “Las experiencias de migración muchas veces responden a una noción idealizada de libertad, que es problemática”. Sabemos que es difícil pensar que exista una nación totalmente libre de homo-

fobia y transfobia o en la que el racismo y xenofobia no permeen a los sujetos que migran; sin perder de vista que las personas tienen el derecho de buscar otras oportunidades fuera de su lugar de origen o residencia si consideran que su situación puede cambiar.

Nuestro interés está centrado en develar las causas y motivaciones de las personas LGBTI para acercarse a la Ciudad de México y al mismo tiempo conocer hasta dónde esta decisión de migrar ha cubierto las expectativas que los impulsaron a aventurarse a un cambio.

Esta pregunta se enmarca desde un cuestionamiento epistémico para pensar la relación entre lo micro y lo macro, ya que los estudios de migración han tendido a explicarse desde cuestiones demográficas, mercados laborales, guerras, violencias y criminalidad, economía global, desarrollo y remesas, políticas entre países, diásporas, etcétera.

* Psicóloga social, profesora de la Facultad de Psicología y coordinadora de los Estudios en Sexualidad del Programa de Estudios de Género, en la UNAM. Coordina la Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A. C.

** Antropóloga, coordina el área de investigación de la Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A. C.

Recientemente, en los estudios de migración se han incorporado otras discusiones en relación con las transformaciones de las identidades indígenas, los cambios en los roles de género y el parentesco, las migraciones internas, entre otras; estos últimos temas, asociados a investigaciones microsociales (Lewis, 2012: 220).

La sexualidad, una categoría asociada usualmente al ámbito personal-privado¹, no necesariamente ha sido vista dentro de estos estudios, ya que por mucho tiempo se consideró en la región de América Latina que sólo los hombres eran quienes migraban y lo hacían por motivos económicos. El abordaje con el centro en las motivaciones económicas enfocaba a los hombres como “proveedores”, quienes salían para mejorar las condiciones de sus familias, sin tomar en cuenta dimensiones sobre la vida personal e íntima de quienes migran. Así, este abordaje exige transformar el paradigma inicial para abrir paso a una mejor comprensión de fenómenos asociados y mirar a los sujetos de manera integral.

Así, la sexualidad es un campo poco abordado en los estudios sobre el proceso migratorio. Cuando se han hecho investigaciones sobre la exploración de prácticas sexuales homoeróticas y el mercado sexual en el tránsito de las personas migrantes se ha incorporado la sexualidad en el paisaje de estos estudios, aun así, el abordaje de la sexualidad ha quedado sustancialmente en un plano de prácticas y del ámbito de lo personal (Cantú, Naples, y Vidal-Ortiz, 2009; Becerril, 2011; Quispe-Lázaro y Muñoz-Laboy, 2011).

No obstante la escasez de trabajos en este campo, consideramos importante destacar que, en el análisis, algunos autores que lo abordan señalan no sólo las prácticas sino que dejan ver cómo la sexualidad está vinculada a importantes aspectos del desarrollo, dimensión fundamental en el objeto de la migración internacional, pero también en la seguridad misma. Así, contemplan las regulaciones sociales y contractuales a las que son sometidos, lo que posibilita ver cómo la dimensión económica se pone en juego ante las

interpretaciones heterosexistas tradicionales que en el ámbito laboral se asumen (Becerril, 2011). Igualmente, se pone en evidencia el mercado sexual al que algunos migrantes se ven expuestos, así como la alteración de la dinámica familiar o de pareja asumida o en riesgo para migrantes debido a la distancia y a partir del foco en la necesidad u obligación económica que se asume (Quispe y Muñoz, 2011). Algunos análisis incluso tocan aspectos del derecho a la sexualidad y al asilo o refugio para los migrantes perseguidos por su sexualidad, al tiempo que exploran las dificultades ante las autoridades migratorias por su condición sexual misma ante expresiones disidentes (Carrillo, 2011). Esta reflexión es muy importante porque en el análisis de los retos institucionales para la protección y garantía del derecho al asilo de las personas LGBTI se puede avanzar aprendiendo de las buenas prácticas, ya que en la región existen ejemplos interesantes, como son el caso de México, Estados Unidos, Canadá y Costa Rica.

Los hombres homosexuales son el objeto de estudio más presente en el campo de la investigación, pero también para las políticas públicas; un ejemplo de lo anterior es el interés que el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH-Sida (Censida) pone en ellos. Al priorizar sus acciones para la respuesta al VIH en términos de poblaciones clave y en desigualdad, dentro de la gama de perfiles que abarca podemos encontrar dos relacionadas con la discusión sobre migración y personas LGBTI: los hombres que tienen sexo con hombres (HSH), como población clave, y los migrantes, como población en desigualdad. Estos dos perfiles han sido expuestos en las convocatorias públicas enfocadas al financiamiento de organizaciones de la sociedad civil con proyectos de prevención y atención.

Una perspectiva interesante en este campo de estudio es la intersección entre sexualidad, VIH, etnia, migración interna, que identifica Nuñez Noriega (2009), la cual da cuenta de cómo es que ese cruce de condiciones decanta en una condición de vulnerabilidad respecto a su salud, oportunidad laboral, educativa, entre otros factores de la población homosexual e indígena de nuestro país, que se ve forzada, por distintas condiciones a desplazarse en el territorio.

Cabe señalar que los estudios que contemplan el homoerotismo entre hombres migrantes se refieren en términos de identidad o de práctica sexual, sin considerar necesariamente las posibles razones para migrar, motivación que podría basarse en el temor por experiencias relacionadas con la homofobia, la violencia y la discriminación por su orientación sexual en el lugar de origen y crianza. Aunque no necesariamente tendrían que ser determinantes.

¹ La noción de sexualidad “es un término que aparece por primera vez en el siglo XIX. La palabra existía en la jerga técnica de la biología y la zoología” (Giddens, 2004), lo que propició que en un inicio se mirara como un ámbito relacionado al ser, “el ser sexuado”, condicionada únicamente al cuerpo. Sin embargo, existen múltiples elementos que se entrelazan con “lo biológico”, como son los sistemas de creencias, la economía, la política y el derecho. Esta perspectiva difícilmente se ha legitimado socialmente, ya que la creencia usual sigue relacionando a la sexualidad, como en las primeras aproximaciones del siglo antepasado, al ámbito “natural”, “biológico”, “individual”, sin mirar que es una dimensión que está permanentemente configurándose a partir de las pautas socioculturales.

Este trabajo se centra en población LGBTI, ya que se busca pensar cómo es que la sexualidad, en tanto *dispositivo*, ordena la vida sociocultural, de tal forma que, aun cuando la migración “históricamente ha jugado un papel importante como opción de libertad y sobrevivencia” (Mogrovejo, 2015: 33), las elecciones se toman basadas en una idea “moderna”, sobre países o ciudades más o menos desarrollados, con los marcos de derechos humanos “progresistas”, sabiendo que estos espacios son heterotopías, las cuales, según Foucault (1984), se entienden como espacios yuxtapuestos entre la utopía y la realidad; funcionando como espejos que reflejan esos anhelos y al mismo tiempo la contradicción en sí mismos.

Sexualidad y migración

La sexualidad, pensada como una construcción sociocultural, donde su concepción y práctica varían dependiendo del momento histórico, la sociedad y la cultura (Weeks, 2000), es un acercamiento que en la migración de personas LGBTI nos ayuda a identificar por qué la vivencia de la orientación sexual y la identidad de género pueden o no significar una experiencia que te expulsa del lugar de nacimiento. Para ello es importante identificar que la sexualidad funciona como un *dispositivo* de poder que ha logrado colocarse positivamente en nuestra cotidianidad y recae en las conductas y que al mismo tiempo produce nuestra noción de sexualidad de forma histórica y llena de fisuras. De este modo, el *dispositivo* ha producido una verdad donde la sexualidad “verdadera” es la heterosexual, reproductiva y monógama (Lechuga, 2007).

Pensar la sexualidad como un dispositivo invita a mirar la red de elementos heterogéneos que se relacionan para ofrecernos la idea que construimos de ella, estos elementos serían: los discursos, instituciones, leyes, enunciados científicos y académicos, proposiciones morales y filosóficas (Lechuga, 2007: 149-153). Por eso a lo largo de este artículo será importante entretejer los discursos alrededor de las personas LGBTI y de los y las migrantes.

La sexualidad y la migración tienen un origen remoto, ya que las diversas transformaciones e intercambios culturales que aportan al escenario social traen consigo cambios que, de algún modo, siempre han tenido que ver con el campo de lo sexual porque, por un lado, repercuten en el espacio doméstico y, por tanto, en el parentesco, que fundamenta mucho del orden social (Córdova, 2008).

La sexualidad actúa como motivo para migrar, por lo que mirarla en el fenómeno actual es prescindible, ya

que “la gente cambia al experimentar la migración, y la migración también cambia la percepción sobre las dimensiones de género y sexualidad del y de la inmigrante” (Vidal-Ortiz, 2013). Es decir, la sexualidad puede también ser un eje en las motivaciones de la migración y, como exponíamos en el párrafo anterior, puede transformar el orden sexual de los lugares donde se presenta el fenómeno migratorio, los lugares de donde salen y a donde llegan, transformando poco a poco las nociones sobre lo permitido, lo cual sucede en ciudades interculturales, en las que existe un intercambio constante sobre distintas nociones de la vida social.

Migración LGBTI

Al hablar de migración es ineludible la cuestión del espacio y el territorio, lugares donde las personas en cuestión, salen, transitan, llegan y retornan. El estudio de la migración LGBTI que realizamos tiene que ver con el dispositivo de la sexualidad que se manifiesta en espacios determinados que, de algún modo, expulsa o recibe personas o grupos de personas.

Es innegable, entonces, que los espacios a los que nos referimos al hablar de migración LGBTI son sitios donde la heterosexualidad es la norma y cabe preguntarse: ¿existe algún lugar que pueda quedar totalmente fuera del régimen político y económico de la heterosexualidad? Quizá es la pregunta que subyace a la migración de las personas no heterosexuales, y puede ser la búsqueda de espacios heterotópicos los que motivan la movilidad de estas personas, ya sea en el mismo país o en otro.

Si consideramos que el contrato social y sexual en el que se establecen los Estados-nacionales es la heterosexualidad, articulada o representada en la diferencia sexual, la familia, la nacionalidad y la ciudadanía (Curiel, 2013), fácilmente podemos caer dentro de una contradicción que termina negando la premisa de que todas las personas nacemos libres e iguales.

En este marco de naciones heterocéntricas, donde la heterosexualidad obligatoria es parte central del orden social y por ello la mayoría de ellas resultan homofóbicas, los matices varían, y hay, por ejemplo, países que dentro de sus leyes legitiman esa homofobia con leyes que criminalizan la homosexualidad. Si bien esta condición no siempre se manifiesta en leyes que criminalizan, puede ser también ante la ausencia de leyes que protejan de la discriminación o nieguen el matrimonio entre personas del mismo sexo, lo cual podemos mirar incluso en el mismo país.

Actualmente, según el más reciente informe de ILGA² (2016), son 11 los países en América Latina y el Caribe que aún conservan estas leyes: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y, por último, Trinidad y Tobago.³ El mapa resultado de este informe expone también la situación en otras regiones:

Sin embargo, informes como el de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2015) refieren que aun cuando existen marcos de derechos humanos relacionados a la orientación sexual y la identidad de género se reporta violencia y discriminación a personas LGBTI, las cuales son mucho más complejas de documentar ya que, en principio, señalan como una principal tendencia la ausencia

Mapa I
Homofobia de Estado



Fuente: ILGA (2016).

Muchas veces los indicadores de la homofobia de Estado han sido las leyes que criminalizan la homosexualidad, al mismo tiempo que para mirar los avances en protección se revisan las leyes que permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo o penalizan la discriminación.

de información estadística y de denuncia. La CIDH analiza entonces las diversas expresiones de odio, señalando que existen contextos de violencia generalizada y, aunado a ello: la invisibilidad de la violencia cotidiana, la violencia contra ciertos grupos, altos niveles de crueldad, la violencia en represalia a demostraciones públicas de afecto, los discursos de odio, etcétera.

² ILGA es una federación mundial de 1,200 organizaciones miembros de 110 países que luchan por los derechos para lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, desde 1978.

³ Después de que se publicó el Informe de Homofobia de Estado de ILGA, se abolió la ley que criminalizaba la homosexualidad en Belice.

Según algunos informes y diagnósticos, como el realizado por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2015) en su Informe mundial sobre

los esfuerzos de ACNUR para proteger a solicitantes de asilo y refugiados LGBTI, entre otros; la tendencia que se registra es la migración hacia ciudades de países de Europa, Canadá, Estados Unidos, París, Madrid, Barcelona, Estocolmo, San Francisco, Los Ángeles, incluso más recientemente a la Ciudad de México. Esta tendencia se sustenta de algún modo en que las grandes urbes son los lugares ideales para el anonimato sexual y, al mismo tiempo, donde existe algún tipo de reconocimiento legal que ofrezca protección.

Por ello es importante reflexionar en torno a dos cuestiones: primero, cuando se piensa en migración LGBTI, los trayectos se miran en procesos de “otredad cultural”, donde el país o la ciudad de origen representan el “retraso” respecto al lugar de destino, y segundo, que el marco de derechos humanos y las políticas progresistas actualmente se miran como indicadores de “desarrollo”⁴, aunque la legislación no garantiza del todo la transformación cultural respecto a la homosexualidad y transexualidad, ya que los cambios son perceptibles a largo plazo.

Al respecto de esos puntos habría que señalar que en ambos casos el tema es mucho más complejo, ya que los dispositivos de sexualidad son interseccionales con el origen étnico, el género, la edad, la situación económica etc. Configuran así escenarios distintos, en los que necesariamente migrar no se convierte en una transformación de situaciones de marginación o violencia, y donde, como señala el informe ya mencionado de ACNUR (2015), se vuelve necesario buscar medidas duraderas, dentro de las que consideran la repatriación voluntaria, la integración local o el reasentamiento.

El reto al llegar a un nuevo lugar de residencia está, por una parte, en conocer el dispositivo de sexualidad propio de ese lugar, con sus contradicciones y fisuras entre la “libertad” y el control de la sexualidad; y por otra, en que los programas sociales, las políticas públicas y las creencias religiosas son lo que permite u obstaculiza que estas medidas duraderas tengan su fin, el cual es la reconstrucción de vidas en paz y dignidad.

Migración LGBTI a la Ciudad de México

El estudio exploratorio que realizamos durante 2015 en la Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual,

⁴ Es importante dar cuenta de que el concepto *desarrollo* en un principio fue medido con pautas económicas, las cuales poco a poco se transformaron. La noción de desarrollo actual involucra la cuestión social y ambiental. Véase Núñez Ponce y Woolfolk (2015).

titulado *Migración LGBTI a la Ciudad de México: Diagnóstico y principales desafíos*, aborda aspectos relacionados con el proceso migratorio que deja ver las contradicciones en las búsquedas y hallazgos de quienes deciden migrar. Es un estudio que da cuenta principalmente de la migración interna, con algunas excepciones de migración internacional.

La investigación comprendió a 106 personas, de las que 19% se identifican como lesbianas, 40% como gays, 9% como bisexuales y 21% como heterosexuales. Incorpora también la identidad de género, donde 27.6% se identifican como mujeres, 39% como hombres, 28.6% como mujeres trans, 1.9% como hombres trans y el 1% como intersex⁵. Para la recolección de información se utilizó primordialmente la aplicación electrónica a través de un cuestionario de 62 reactivos en Survey Monkey. Sin embargo, con el objeto de garantizar un balance adecuado entre las identidades se aplicaron también los cuestionarios personalmente, principalmente en sitios de reunión trans, que fue la población que menos accedía por vía electrónica.

Para la difusión del cuestionario se utilizaron la propia página de la Fundación, las redes sociales e incluso listas de distribución electrónica a personas LGBTI, que permitieran llegar a un amplio número en un corto tiempo. Esta investigación estuvo apoyada por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno de la Ciudad de México (Sederec) y, hubo que ajustar su desarrollo a los tiempos de la convocatoria publicada por esa institución.

Así, los resultados son un primer ejercicio de análisis de encuesta aplicada vía internet de manera directa entre septiembre y noviembre de 2015. Los resultados dan cuenta de las situaciones que enfrentaron en sus lugares de origen, así como las percepciones y condiciones que viven en la Ciudad de México como lugar de destino.

En el instrumento de investigación se exploraron las características sociodemográficas: orientación sexual, identidad de género, identidad étnica, edad, escolaridad, ingreso quincenal, lugar de nacimiento y tipo de lugar de origen: rural

⁵ La intersexualidad, según las definiciones de ACNUR (2014), se refiere a “una condición en la que un individuo nace con una anatomía reproductiva o sexual o patrones de cromosomas que no parecen ajustarse con las típicas nociones biológicas de hombre o mujer. Estas condiciones pueden ser evidentes al nacer, pueden aparecer en la pubertad, o puede que sólo se descubran durante un examen médico. Anteriormente las personas con estas condiciones se denominaban “hermafroditas”; sin embargo, este término se considera obsoleto y no debe utilizarse al menos que el solicitante lo utilice. Una persona intersexual puede identificarse como hombre o mujer, mientras que su orientación sexual puede ser lesbiana, gay, bisexual o heterosexual”.

o urbano. Respecto a las variables en el lugar de origen, se preguntó acerca de la relación con el lugar de nacimiento y de crianza, tiempo de residencia, personas con las que vivía, ocupación, relación con otras personas LGBTI, vivencia de la orientación sexual y de la identidad de género, reacción frente al rechazo, vivencia de violencia física o verbal, vivencia de discriminación incluyendo tipos, lugares y personas, búsqueda de ayuda y valoración de la misma.

A sabiendo de la posibilidad de que hubiera existido movilidad previa, y relación con el origen se preguntaba por otros lugares de residencia, motivos de cambios de lugar de residencia, retornos a los lugares de residencia anteriores, motivación de retorno.

Y, por último, se ahondaba en la residencia en la Ciudad de México, con preguntas sobre: delegación de residencia, personas con las que vive, tiempo de residencia, ocupación actual, personas conocidas antes de la migración; primer lugar de hospedaje; expectativas de residencia en el largo plazo; motivación de migración; valoración de la vivencia de orientación sexual y de la identidad de género; vivencia de discriminación; vivencia de discriminación –incluyendo tipos, lugares y personas–; valoración de la sensación de seguridad al expresar orientación de sexual e identidad de género; percepción de dificultades por ser personas LGBTI; motivaciones para vivir en la capital; percepción sobre el respeto de derechos y obstáculos; acceso a ayuda institucional; instancias y valoración de la ayuda y, finalmente, contrastes en la vivencia de dificultades entre personas LGBTI y personas heterosexuales migrantes.

Algunos datos generales de los resultados sociodemográficos exponen que llegamos principalmente a población menor de 35, siendo los tres grupos etarios principales: entre 24 y 35 años, seguido de personas de entre 35 y 44 años y, por último, los de entre 19 y 24 años, aunque contempló incluso personas de más de 50 años. Asimismo, es importante decir que el nivel socioeconómico presenta un significativo contraste, ya que podemos encontrar que el 25.5% de personas reportaron ganar más de diez mil pesos como ingreso quincenal y otro 21.7% dice ganar entre mil y tres mil pesos a la quincena. Como hemos dicho también, las personas migrantes principalmente provienen de otros estados de la República Mexicana y, excepcionalmente, encontramos personas –al menos una por cada caso– provenientes de países como: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Honduras, Italia y Venezuela.

Continuando con la exposición de algunos resultados relevantes, es importante decir que para los fines de este

texto, buscaremos destacar aquellos datos que dan cuenta de la relación entre migración y sexualidad. Por ello, cabe preguntarse, en primera instancia, qué papel ocupa la sexualidad en el lugar de origen de estas personas y cómo es que la vivencia de la misma termina expulsándolas de sus lugares de origen, viviendo así lo que algunos autores han denominado *sexilio*, refiriéndose así a la violencia simbólica y real que viven las personas con sexualidades no normativas, situación que termina por expulsarlas (Guzmán, 1999, citado por Martínez-San Miguel, 2011). Es decir, alude a la necesidad de buscar asilo por las condiciones que enfrenta debido a su sexualidad.

El estudio aborda también la situación que vivían las personas migrantes LGBTI en los lugares donde crecieron. En este apartado existen algunos datos interesantes al respecto entre sexualidad y migración.

El *sexilio* es un fenómeno que alude a la expulsión basada en la sexualidad, pero es interesante mirar que esto no ocurre una sola vez, ya que en este estudio se menciona que las personas han migrado a otros países y estados de la República en diferentes ocasiones. Por ejemplo, las personas no mexicanas han vivido en por lo menos dos países diferentes a México, y las personas mexicanas han vivido por lo menos en otra ciudad distinta a la Ciudad de México (Careaga, 2015)⁶.

Esta frecuencia en los tránsitos podría dar cuenta de que los lugares elegidos para residir no siempre ofrecen las condiciones esperadas para vivir y expresar libremente la sexualidad y la identidad de género elegida, aunque en general hay una percepción de que las situaciones mejoran al salir y, en algunos casos, los protege de la violencia familiar.

Respecto a la vivencia de la sexualidad en los lugares donde crecieron, una dimensión que da cuenta de ello gira en torno a su relación con otras personas LGBTI, ya que es de interés, como lo menciona Ariel Shildo y Joanne Ahola (2013), porque alude a la esfera de sociabilidad y redes de apoyo. Para esta respuesta, se observó que el 50% de personas encuestadas sí se relacionaban con más integrantes de la comunidad LGBTI, mientras que el otro 50% no lo hacía. La mayoría del grupo que no se relacionaba con otras personas homosexuales o trans fueron las mujeres lesbianas. Lo que

⁶ El dato puntual de los diferentes tránsitos que viven, según este diagnóstico, es: “En el caso de las personas de México se observa que la mayoría (48 personas) han vivido en por lo menos un estado de la república diferente la Ciudad de México y su lugar de nacimiento, 21 personas han vivido en por lo menos dos estados más, 10 han vivido en por lo menos tres estados [...] Se tiene que 11 han vivido en por lo menos un país más, 3 en por lo menos dos países, y dos en por lo menos tres países”.

deja ver también una mayor y distinta vulnerabilidad por identidad al no contar con una red de apoyo.

También resulta útil señalar el temor, la vergüenza y los intentos de ocultar su orientación sexual y su identidad de género experimentadas por muchas personas LGBTI que han sufrido persecución. Por ejemplo, un migrante forzado LGBTI podría no haber mantenido nunca relaciones sexuales o románticas con una pareja del mismo sexo, haber mantenido una relación o matrimonio heterosexual, tenido hijos dentro de un matrimonio heterosexual e incluso su relación con otras personas LGBTI en su país de acogida podrían haber sido limitadas.

Era importante también en esta exploración considerar cómo las personas vivían su orientación sexual e identidad de género. Al respecto se encontró que del total de los casos considerados en el análisis (106), 56 personas contestaron haber experimentado condiciones de rechazo, incomodidad, temor o inseguridad. De quienes respondieron eso, en su mayoría reaccionaron ocultando su condición (37 personas), pensaron en huir (32 personas), señalaron que reprimían su condición (29 personas), aceptaron su condición de género asignada o vivir como heterosexuales (25 personas, respectivamente), 17 personas pensaron en suicidarse y 9 en someterse a tratamiento médico psicológico para intentar cambiar.

Es importante también mencionar que la sexualidad y la concepción alrededor de ella como algo “peligroso”, ha incitado de alguna manera que las sociedades violenten a quienes representan las sexualidades no hegemónicas. Ejemplo de ello son los altos índices reportados, ya que el 73.6% de las personas encuestadas señalaron haber sido víctimas de maltrato verbal, 71.1% señaló haber vivido discriminación y 28.3% sufrió maltrato físico.

Por último, respecto de si estas personas pensaban que podría recibir ayuda en casos de discriminación o violencia, 90 personas no pensaron que se podía pedir ayuda por esto. Es decir, la gran mayoría de estas personas parecieran no estar fuera de los parámetros culturales en los que están insertos, aprendiendo también que “no está bien lo que hacen y viven”. Pensando que, la mayoría de las personas que contestaron esta encuesta provienen de algún lugar de la República Mexicana, es importante recalcar que existe la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y otros mecanismos, como las quejas ante las comisiones de derechos humanos.

Resultados como éstos dan cuenta también de la necesidad de impulsar una cultura de derechos humanos y seguir insistiendo en la denuncia de la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género.

A continuación es importante explorar cómo es que, ya habiendo migrado a la Ciudad de México, el panorama cambia o no para las personas LGBTI. Esta ciudad es un lugar que ha llamado la atención en los últimos años por los avances en las legislaciones relacionadas con esta población, como son la Ley contra la Discriminación, el matrimonio igualitario, la adopción y la Ley de Identidad de Género, la cual consiste en reconocer en los documentos de identidad el género con el que las personas se identifican, aun cuando no coincida con el asignado al nacer.

Primero, y como una forma importante de ir desmitificando algunas de las ideas que giran en torno a la migración LGBTI hacia esta urbe, es importante mencionar que el 44.4% llegó a la Ciudad de México hace más 10 años y el 55.6% lleva en la ciudad menos de 10 años, lo que da cuenta de que no podríamos dar una respuesta unívoca, afirmando que son los marcos legales el foco llamativo para que alguien decida migrar. Más bien, hay que observar que previo a estos cambios la capital del país ya era atractiva para las personas LGBTI y habría que ahondar si las condiciones al llegar han cambiado o no.

Sobre su ocupación actual, es de notarse que muchas de estas personas ocupan condiciones privilegiadas, ya que algunas actualmente están cursando estudios de posgrado e incluso trabajan en entidades públicas. Sin embargo, una parte no menor de esta muestra también indica estar en situaciones laborales no estables, como son: el trabajo sexual, el autoempleo o el trabajo doméstico. Lo cual permite hacer énfasis, una vez más, en que la situación es compleja, ya que la población, al menos la muestra del estudio, no es homogénea, como tampoco lo son sus motivaciones y condiciones.

En cuanto al acceso al trabajo, esta investigación ofrece un importante desafío para el análisis al respecto, ya que, al contrario de lo esperado, la discriminación y violencia no eran los principales motivos para decidir migrar, sino las oportunidades laborales. Así, se observa que un importante número de personas encuestadas cumplieron trayectos en el sistema educativo y lograron la seguridad social. No obstante, señalan que al llegar a la Ciudad de México encontrar trabajo fue una de las principales dificultades que enfrentaron; habría que considerar si esta dificultad está relacionada con su orientación sexual e identidad de género o es parte de una situación generalizada de desempleo y contexto económico de nuestro país.

Otro dato interesante es que la sexualidad, el placer y los afectos son ámbitos que no dejan de estar presentes en el fenómeno de la migración, ya que, por ejemplo,

17 participantes del estudio señalaron que a su llegada a la Ciudad de México ya tenían una pareja que residía aquí, dando cuenta, como algunos estudios lo han señalado, de que la comunicación vía internet ha brindado nuevos escenarios para la sociabilidad entre personas del mismo sexo⁷ y la búsqueda de pareja puede entrar también como una razón para decidir cambiar de residencia.

Por último, es importante señalar cómo es que las dificultades al llegar a la Ciudad de México siguen estando presentes; como ya se mencionaba, algunas están relacionadas con el acceso a los derechos, como el trabajo, la salud o la educación, y esto sucede con un amplio sector de la población. Es importante señalar que muchas de las dificultades que aún se perciben están relacionadas con el rechazo social.

Respecto a lo anterior, el espacio público de la ciudad es identificado como el lugar donde principalmente se vive violencia o discriminación y las personas que lo hacen son principalmente desconocidas. Este dato es interesante, porque deja ver que las legislaciones no han logrado transformar los imaginarios sociales respecto a las sexualidades y géneros no normativos. Es relevante mencionar también que la serie de disposiciones legales no es que no transformen, sino que su impacto en el imaginario social es lento, pero sin duda importante, ya que son horizontes comunes en las sociedades que delinear las concepciones que tenemos sobre la sexualidad y el género.

La migración interna

La migración interna, entendida como la migración dentro de las fronteras nacionales, es un derecho ineludible. La búsqueda de horizontes de plenitud y de ejercicio pleno de la sexualidad habrían de ser reconocidos en aras de ofrecer los apoyos necesarios para su adecuada atención, como algunos que ya se realizan en la Ciudad de México: el matrimonio a personas del mismo sexo, el cambio de identidad de género, el seguro de desempleo, las ferias de empleo para personas LGBTI, el seguro de gratuidad médica, etcétera.

Habría que reconocer que en la búsqueda de mejores condiciones aún no hay evidencia de que se hayan logrado construir naciones que reconozcan a las personas LGBTI más allá de las leyes, sino espacios que violentan “menos”, basando la elección de migrar bajo esquema del “menos peor”. Queda la pregunta de ¿qué hace falta para que los marcos

de derechos sean inteligibles? Lo cual, sin duda, es seguir apostando a que la ciudadanía vaya acompañando esos cambios, para lo cual la educación en derechos humanos es fundamental en el reconocimiento de la diversidad.

Algunos argumentos desarrollados en este artículo contribuyen de alguna manera a dar cuenta de una de las tantas formas de introducir la sexualidad en la discusión del fenómeno migratorio; en este caso, respecto al sexilio que personas LGBTI adoptan en búsqueda de refugio al moverse a la capital.

Conclusiones

Más allá de lo que las referencias teóricas señalan, las personas LGBTI no sólo migran motivados por la homofobia imperante en sus lugares de origen, también presente en la Ciudad de México, sino que hay una búsqueda de nuevos horizontes de crecimiento y desarrollo a la par que la búsqueda de un ejercicio pleno de sus derechos. En ese sentido, el anuncio de una ciudad amigable, resulta por demás un polo de atracción para esta población que, sin embargo, exige del desarrollo de políticas públicas y programas de atención específica que traduzca el marco legal en un efectivo bienestar para todas las personas.

La incorporación de la orientación sexual e identidad de género al análisis del fenómeno migratorio como una dimensión más que acompaña la vida de las personas contribuye a dar cuenta de manera más amplia de las vivencias que enfrentan quienes deciden cambiar su lugar de residencia. Existen campos interesantes relacionados a la sexualidad y la migración, hombres y mujeres jóvenes que migran, mujeres migrantes e incluso niños y niñas, etcétera.

Es importante no perder de vista que en la actualidad la violencia sexual en el tránsito de las personas migrantes es un elemento que en los tiempos recientes se ha convertido en un asunto importante y urgente.

Habría que ahondar también en los discursos que coadyuvan a que las ciudades sigan siendo vistas como lugares de plenitud sexual, o donde las oportunidades existen para todos y todas. Sin el interés de frenar las migraciones hacia las ciudades, es importante reflexionar acerca de cómo las ciudades se tornan en espacios que se relacionan con la “libertad sexual”, más por la condición de anonimato que ofrecen que por su estructura, ya que forman parte de la misma estructura heteronormativa.

El presente estudio nos permite también identificar la necesidad de profundizar en aspectos de la vida personal e íntima para desentrañar el papel de las redes sociales de

⁷ Véase List (2011).

apoyo y las construcciones alternativas de lazos afectivos para el desarrollo pleno de las personas LGBTI, así como sobre sus posibilidades de ejercicio de derechos más allá de los esenciales, para comprender el día a día de esta población.

En fin, que la discusión sobre la sexualidad y la migración exige ampliar la perspectiva sobre el fenómeno migratorio, al mismo tiempo que profundizar en el análisis mismo de la sexualidad y sus distintas expresiones y representaciones.

Referencias

- Ahola, J. y Shidlo, A. (2013, mayo). "Los retos relacionados con la salud mental de los migrantes forzados LGBT". *Migraciones Forzadas*, 42. Recuperado de <www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/osig/RMF42completo.pdf> (consultado 12 de abril de 2016).
- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (2014). *La protección internacional de las personas LGBTI. Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género*. Recuperado de <www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf> (consultado el 2 de diciembre de 2016).
- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (2015). *Informe mundial sobre los esfuerzos del ACNUR para proteger a solicitantes de asilo y refugiados lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex*. Recuperado de <www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10649.pdf> (consultado el 2 de diciembre de 2016).
- Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA) y Carroll, A. (2016). *Homofobia de Estado 2016: Un estudio mundial jurídico sobre la criminalización, la protección y el reconocimiento del amor entre personas del mismo sexo*. Ginebra: ILGA.
- Becerril Quintana, O. (2011). *La sexualidad en contienda cotidiana: migrantes mexicanas y mexicanos en Canadá*. En List Reyes, M., *Lo social de los sexual, algunos textos sobre sexualidad y desarrollo*. México: Eón/Fundación Arcoiris.
- Cantú, L., Naples, N. y Vidal-Ortiz, S. (2009). *The Sexuality of Migration: Border Crossings and Mexican Immigrant Men*. Nueva York: New York University Press.
- Careaga, G. (2015). *Migración LGBT a la Ciudad de México. Diagnóstico y principales desafíos*. México: Fundación Arcoiris. Recuperado de <https://issuu.com/fundacionarcoiris/docs/migraci_n_lgbt_a_la_ciudad_de_m_x> (consultado el 2 de abril de 2016).
- Carrillo, H. (2011). "La migración sexual, la ciudad y la política oculta de la inmigración". En List Reyes, M., *Lo social de los sexual, algunos textos sobre sexualidad y desarrollo*. México: Eón/Fundación Arcoiris.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América*. Washington: CIDH. Recuperado de <<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>> (consultado el 16 de diciembre de 2015).
- Córdova Plaza, R. (2008). "Transformaciones en los grupos domésticos en el contexto de la migración internacional". En Córdova Plaza, R., Núñez, C. y Skerrit, D., *Migración internacional, crisis agrícola y transformaciones culturales en la región central de Veracruz*. México: Conacyt/CEMCA-Embajada de Francia/UV/Plaza y Valdés.
- Curiel, O. (2013). *La nación heterosexual*. Colombia: Brecha Lésbica.
- Foucault, M. (1984, octubre). "De los espacios otros". Conferencia dictada en Cercie des Études Architecturales, publicada en *Architecture, Mouvement, Continuité*, 5.
- Giddens, A. (2004). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra.
- Lechuga, G. (2007). *Breve introducción al pensamiento de Michael Foucault*. México: UAM.
- Lewis, V. (2012). "Volviendo visible lo invisible: hacia un marco conceptual de las migraciones internas trans en México". *Cuicuilco*, mayo-agosto: 219-240.
- List Reyes, M. (2011). "El Internet: ¿un espacio para la afectividad gay?" En List Reyes, M., *Lo social de los sexual, algunos textos sobre sexualidad y desarrollo*. México: Eón/Fundación Arcoiris.
- Martínez-San Miguel, Y. (2011). "Sexilios: hacia una nueva poética de la erótica caribeña", *América Latina Hoy*, 58: 15-30.
- Mogrovejo, N. (2015). *Disidencia sexual y ciudadanía en la era neoliberal. Dos estudios de caso: Migración y sexilio político y Madres lesbianas, familias resignificadas. Poco sexo, más clase y mucha raza*. México: UACM.
- Núñez Noriega, G. (2009). *Vidas vulnerables. Hombres indígenas, diversidad sexual y VIH-SIDA*. México: CIAD/Cedemex.
- Núñez Noriega, G., Ponce, P. y Woolfolk, L. (2015). "La sexualidad en el desarrollo: hacia una visión inclusiva", *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género*, 1 (2): 56-81.
- Quispe-Lázaro, A. y Muñoz Laboy, M. (2011). "Como uno es hombre... es difícil abstenerse": Organización social del riesgo sexual entre migrantes mexicanos en Nueva York". En List Reyes, M., *Lo social de los sexual, algunos textos sobre sexualidad y desarrollo*. México: Eón/Fundación Arcoiris.
- Weeks, J. (2000). "La construcción cultural de las sexualidades: ¿Qué queremos decir cuando hablamos de cuerpo y sexualidad?" En Saz, I. (coord.), *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*. México: Colmex.

A nuestros colaboradores

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en **El Cotidiano** se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistemizado en cuadros, gráficas, recuadros, etc.), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

Todas las contribuciones recibidas serán enviadas a dos pares académicos, quienes dictaminarán de forma anónima si el documento:

- a) Debe ser publicado tal y como está por su coherencia, estructura, organización, redacción y metodología.
- b) Puede ser publicado con modificaciones menores.
- c) No debe ser publicado debido a que no reúne los requerimientos del contenido de la revista **El Cotidiano**. En caso de controversia en los resultados, se enviará a un tercer dictaminador, cuya decisión determinará la publicación o no de la contribución. Los resultados de los dictámenes son comunicados a los autores.

El sistema de arbitraje para **El Cotidiano** recurre a evaluadores tanto internos como externos a la entidad que la publica, quienes son investigadores y profesores con reconocido prestigio nacional e internacional, implementando así un sistema objetivo para sus evaluaciones.

De acuerdo con las políticas de **El Cotidiano**, para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para asegurar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el sistema *doble ciego* y los resultados se conservan bajo el resguardo de la Coordinación de la revista.

El Consejo de Redacción y el editor de la revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como realizar la corrección de estilo correspondiente; asimismo, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de devolución de originales.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

1. Ser inéditos y presentados preferentemente en español. Los artículos que se reciban para su posible publicación deberán ser resultado de una investigación científica en la que los autores participen. Los textos en la forma y contenido en que se postulen deberán ser originales.

2. Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico, correo electrónico, grado académico y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.

3. Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 20 y 30 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por línea), o bien, de un número de caracteres entre los 33 mil y 43 mil.

4. Los trabajos deberán ser presentados en original, por duplicado, y enviados a la dirección electrónica: <cotid@correo.azc.uam.mx>, preferentemente en formato Word 7.0 o anterior, Excel 7.0 o anterior, Photoshop CS3 o anterior (MAC), Illustrator CS3 o anterior (MAC), e InDesign CS3 o anterior (MAC).

5. Cada artículo deberá iniciar con una síntesis del contenido a tratar, cuya extensión sea de entre siete y diez líneas (entre 450 y 600 caracteres). Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.

6. Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.

7. Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas, se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones largas.

8. Toda referencia bibliográfica dentro del cuerpo del texto deberá hacerse con el sistema Harvard-APA, el cual no las anota a pie de página, sino entre paréntesis: (Ritzer, 1997: 173), para libro; (Fernández, julio-agosto de 2010: 154), para publicación periódica. Las referencias finales se deben enlistar como se muestra a continuación:

- a) Libro: Apellido, A.A. (ed.) (año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial. Ejemplo: Rotker, S. (ed.) (2002). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.
- b) Artículos en libros: Apellido, A.A. (año). "Título del artículo". En Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (páginas). Ciudad: Editorial. Ejemplo: Sáez, C. (1990). "Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión. Dos alternativas extremas para las mujeres". En Maqueira, V. y Sánchez, C. (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal* (1-19). Madrid: Pablo Iglesias.
- c) Artículo en publicación periódica: Apellido, A.A. (fecha). "Título del artículo". *Título de la publicación*, año.volumen(núm), páginas. Ejemplo: Rubin, G. (noviembre de 1986). "Tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". *Nueva Antropología*, VIII(30), 95-146.
- d) Referencia electrónica: Apellido, A.A. [o nombre de la institución] (fecha). "Título del artículo". Nombre de la página. Recuperado de <URL> (consultado el día de mes de año). Ejemplo: Rosales, A. K. (18 de septiembre de 2007). "Intento de feminicidio". Recuperado de <http://www.informarn.nl/especiales/especialfeminicidiojuarez/070918_intentofeminicidio> (consultado el 29 de noviembre de 2007).

9. Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; asimismo, ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastantes, aptos para su reproducción.